

REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO INTERIOR
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MEJILLONES
SECRETARIA MUNICIPAL



SESIÓN N° 22/2011 ORDINARIA

CONCEJO MUNICIPAL DE MEJILLONES

Se deja establecido que la presente, es una transcripción de lo hablado en el Concejo Municipal N° 22/ 2011 Ordinario.

En Mejillones a 06 de Junio de 2011, siendo las 16:20 horas, se llevó a efecto la Sesión N° 22/ 2011 Ordinaria, bajo la presidencia del Señor Marcelino Carvajal Ferreira, Alcalde de la Comuna, Presidente del Concejo Municipal, actuó como Ministro de Fe el Señor Samuel Hidalgo Palacios, Secretario Municipal, y se contó con la presencia de los siguientes Concejales:

Sra. Luz Vargas Herrera
Sr. Marcelo Valdovino Rodríguez
Sr. Guillermo Ferreira Díaz
Sr. Sidney Biaggini Ocaranza
Sr. José Barraza Mulvén
Sr. Román Figueroa Carrasco

Invitados Señores: Oscar Orellana A., D.O.M.
José Miguel Latorre, Administrador Municipal
Roberto Villalobos, SEREMIA Medio Ambiente
Alberto Rivera O, Asesor Medio Ambiente del Alcalde.

TABLA

- 1.- Reunión con Capitán de Puerto de Mejillones, Don Cristián de la Fuente Sanhueza, Capitán de Fragata (L), solicitado por el Concejal Guillermo Ferreira Díaz.
- 2.- Presentación y eventual aprobación de Modificación del Proyecto Estudio de la Bahía de Mejillones.
- 3.- Informar sobre el Programa de Promoción de Salud 2011 – 2015, por parte del Señor Santiago Lambert, solicitado por el Concejal Marcelo Valdovino Rodríguez
- 4.- Aprobación Actas N° 14, 15, 16 y lectura y Aprobación Acta N° 19 /2011.
- 5.- Varios

Da inicio a la Sesión siendo las 16:20 horas por el **Concejal Marcelo Valdovino Rodríguez**, dando lectura a la Citación.

Una vez terminada la lectura, indica :

PRIMER PUNTO

Reunión con Capitán de Puerto de Mejillones, Don Cristián de la Fuente Sanhueza, Capitán de Fragata (L), solicitado por el Concejal Guillermo Ferreira Díaz.

Concejal Valdovino

Saluda y da la bienvenida al Capitán y le invita a tomar asiento en la mesa de Sesión, informándole que previamente se realizó una reunión sobre el mismo tema con la SEREMIA DE SALUD y la Empresa Privada involucrada en la materia.

Concejal Valdovino, cede la palabra al Concejal Ferreira, quien solicitó el Primer Punto de la Tabla, con el fin que proceda hacer la introducción.

Concejal Ferreira, quien se manifiesta diciendo: yo solicité su presencia Capitán, por la sencilla razón que hubo una contaminación, por la cual yo envíe un escrito y me entregaron Informe, pero transparentar hacia la gente, es conveniente que usted nos cuente al interior del Concejo lo que sucedió y lo que ha hasta aquí se ha realizado.

Expone Capitán, como es de conocimiento de todos los presentes, desde el primer día que ocurrió la contaminación, se realizaron una serie de diligencias para determinar la causa y



los componentes de este derrame, esto se encuentra en etapa de sumario, que de acuerdo a la reglamentación que mientras no termine el Sumario esta bajo la reserva y conocimiento del Secretario del Fiscal y del Fiscal mismo y de la autoridad que ordenó este Sumario, la autoridad es el Gobernador Marítimo, se fijó por junta que la autoridad fuera él, por responsabilidades mayores, al pasar a la Gobernación Marítima las multas ascienden a valores mucho más alto que las de él como Capitán de Puerto.

De acuerdo a averiguaciones efectuadas el Sumario se encuentra en su etapa final, vale decir que ya fueron notificadas las responsabilidades, luego de esta etapa como en todo Sumario los inculpados tienen su plazo y derecho de presentar sus apelaciones a la autoridad que imputa la sanción. Se estima que dentro de este mes este cerrado y se proceda a conocer públicamente los resultados y los inculpados.

Concejal Valdovino.

Consulta en forma concreta esto tienen un plazo.

Respuesta.

Plazo de 20 días, pero con prórroga de acuerdo a las diligencias que se van encargando a distintos peritos.

Concejal Valdovino.

Hace una segunda pregunta, ¿ Las prórrogas tienen también un plazo ?

Respuesta.

De acuerdo a los que se está aun realizando, estaría dentro de los plazos.

Los inculpados tienen un plazo de 3 días para apelar, después de haber sido notificado.

El Fiscal, al recibir las apelaciones tienen 5 días de plazo para notificarlos si accede o no a la apelación.

Luego viene otro proceso, llamado recurso de reconsideración y apelación a la autoridad máxima que le impuso la sanción, y si apela es posible que agregue nuevos antecedentes para que sean considerados y si se toman en cuenta ahí nuevamente se amplía en plazo.

Concejal Barraza.

Pregunta, después de ocurrido los hechos, cuál es el proceso de fiscalización que se realiza a esta y a todas las empresas que tengan que ver con el Borde Costero, que tengan incidencia en el tema Medio Ambiental.

Respuesta.

La empresa entrega un monitoreo constantemente y es revisado dentro de los parámetros que arroja este monitoreo, esto se hace habitualmente, si arroja algo deben hacer inmediatamente un monitoreo de los sectores donde se arrojan especies al mar, y si no se ajustan a los parámetros, esto se informa a la SERMIA de Medio Ambiente.

Concejal Barraza.

En esta Empresa se hicieron unos trabajos de mejoras..... (se le apagó la voz al Concejal y no se logra escuchar), por ejemplo en la tolva en el, medio muro que se hizo, o sea todas las modificaciones que se hicieron.

Respuesta.

Todas las modificaciones que se hacen en los distintos terminales, nosotros como autoridad marítima los fiscalizamos, toda modificación que se efectúe tienen que ser con autorización de la Dirección de Obras Portuaria, de ahí procedemos a fiscalizar lo que se autorizó efectuar, con las medidas de protección que corresponda. Esto quiere decir las medidas de seguridad de los trabajadores y que ese trabajo no esté efectuando contaminación.

Ante lo expuesto anteriormente, el Capitán le responde al Concejal Barraza que hasta el momento él no tiene conocimiento de que se estén efectuando algún trabajo, como lo señala en Concejal.

Le deja de manifiesto lo que sí les han informado que iniciarán el proceso de limpieza de los muros.

Concejal Valdovino, hace entrega de la presidencia a la Concejala Luz Vargas, para que continúe la Sesión.

Concejal Luz Vargas, de inmediato saluda y manifiesta su disculpa por su atraso, debido a su salud.

Concejal Luz Vargas:

Hace mención que hace bastante tiempo-, más de 3 años, el Concejal Ferreira y ella (Concejal Luz Vargas) solicitaron un estudio del fondo marino, incluso de dejaron recursos para este efecto (entre 35 a 40 millones de pesos), por lo que esperan se cumpla pronto esta presentación.

Concejal Biaggini:

Consulta si está bien lo que entiende, en el sentido que eso se solicitó y los recursos (\$) están, lo que sucede en el tiempo que eso no se ha realizado.

Administrador Responde :

Que es así, hasta el momento no se ha llevado a cabo, y que los dineros están, se van a solicitar las cotizaciones correspondientes.

Concejala Luz Vargas:

Al respecto expresa su parecer, en el sentido que dice Aprobación y Modificación, de lo que nosotros solicitamos, le solicita al Administrador favor se pueda pronunciar al respecto.

(Al parecer se produce una confusión, al tomar la Sesión la Concejala Luz Vargas en el Punto de Tabla).

Concejal Valdovino:

Le explica brevemente a la Concejala lo tratado hasta el momento, en que se encuentra aun el Primer Punto.

Capitán:

Repite nuevamente al Concejo, que en cuanto se encuentre cerrado el Sumario y finiquitado, él dará de inmediato información a la opinión pública, cuando para este efecto reciba la orden de la Autoridad Superior, que así lo estima pertinente.

Concejal Valdovino :

Le consulta al Capitán, si el se refiere a que cuando este cerrado el Sumario, eso es incluyendo lo que es apelación.

Capitán:

Informa que es una falta gravísima que él entregue información antes de tiempo.

Concejal Ferreira:

Consulta al Jefe de Obras, sobre el mismo Punto, el municipio a través del Departamento de Obras, cuando hay una modificación, en este caso un arreglo en el Puerto la Empresa tienen que informar que es lo que se va a modificar, por el tema de los derecho de obras.

Responde D.O.M.

NO es así, todo lo que tienen que ver con el tema marítimo hay una autoridad superior, bien lo señaló el Capitán, que es el que tiene que ver con las concesiones. Nosotros tenemos que ver todo lo es tierra. A nosotros solo nos notifican.

Concejal Biaggini:

Se habla de un derrame de petróleo, se habla de la CORPESCA, recibieron ustedes alguna denuncia. Le consulta al Capitán.

Capitán:

No tengo información de ningún derrame.

Lo que le puedo decir que es muy distinto derrame de gasolina a derrame de petróleo.

Si cae un poco de gasolina, eso se magnifica y se ve una mancha grande, pero luego se evapora, no queda nada.

Concejal Biaggini:

Le indica al Capitán que la pregunta se la hace para saber, si ocurre un derrame a quien se le informa primero, a la Capitanía de Puerto o a nosotros como municipio. Termina diciendo el Concejal, lo que ocurrió, ustedes no se acercaron al municipio a informarnos a nosotros (Concejo).

Concejal Valdovino:

¿Cuál es el conducto regular que se tienen que seguir para hacer una denuncia?, se solicita algún Formato?, se concurre personalmente e informo).

Capitán :

Siempre hay un Oficial de Servicio las 24 horas del día, existe un Libro de Contacto y si usted hace la denuncia, escribe en el Libro la denuncia dejando constancia de lo que visto, y firma, nosotros tomamos conocimiento y respondemos.

Concejal Valdovino :

Le dice al Capitán si las denuncias por teléfono son aceptadas.

Capitán :

Responde que si es por teléfono, ellos primeros van al lugar que se señala a verificar si esa instancia es real.

Concejal Ferreira :

Por la Ley Ambiental Art. N° 65, le da la facultad que denuncie al organismo competente, y el Art. N° 5 de la Ley Orgánica de Municipalidades, dice si hay un compromiso del municipio de dejar un financiamiento por lo que pueda suceder en relación al Medio Ambiente en la Comuna. Entonces si tenemos derecho como municipio a través del Art. N° 65.

Capitán:

Nosotros como Capitanía de Puerto ante un derrame nosotros tenemos que actuar rápidamente. No podemos esperar todo un proceso que significan horas para recién ir a verificar si es real. Es por eso que el Señor Alcalde ha hecho la denuncia vía telefónica en la madrugada cuando se ha enterado, y no ha esperado todo un trámite de papeles.

Administrador:

Por lo que ha expuesto el Capitán, da a entender que es así porque es un tema de emergencia.

Capitán:

Responde lo mismo que ya ha explicado anteriormente.

Concejala Luz Vargas:

Terminado el Punto y la exposición del Capitán, se despide y le da las gracias por su asistencia y por todo lo que le ha informado al Concejo.

SEGUNDO PUNTO

Presentación y eventual aprobación de Modificación del Proyecto Estudio de la Bahía de Mejillones.

Concejala Luz Vargas, solicita a D.O.M. de inicio.

D.O.M. :

Vamos a iniciar el proceso de Licitación del este Proyecto, para iniciar su ejecución aproximadamente en Mayo, de acuerdo a lo sucedido en el Puerto se estimó que era necesario readecuar el objetivo del Proyecto.

Don Alberto Rivera O., hará una introducción de lo que queremos hacer.

Antes de exponer, Concejal Valdovino, consulta:

De lo que estamos hablando es del mismo tema que presentaron los Concejales Luz Vargas y Guillermo Ferreira

Respuesta :

Si de lo mismo. Lo que sucede es que queremos modificar el nombre por un tema de objetivo.

Concejal Valdovino:

Pero esto es con los recursos financieros que nosotros dejamos como Concejo.

Concejal Barraza:

En lo último que se ha estado realizando, básicamente es lo que queremos todos, las autoridades de la Comuna, todos, gran parte de esta investigación nosotros queríamos saber en la misma línea estaba trabajando Don Carlos Guerra, por lo tanto gran parte de esa inversión que queríamos hacer, Don Carlos Guerra ya la había realizado, por lo tanto al replantear el tema dijimos que estaríamos gastando un dinero en una investigación que el profesional ya había realizado. Mi pregunta es (dice es Concejal)Se va a insistir en la misma línea de investigación de Don Carlos Guerra, o vamos a cambiar, porque tú dijiste (refiriéndose al Director de Obras) que cambió el nombre.

Responde D.O.M. NO fue así, yo dije se cambiaron los objetivos, y producto de ese cambio hay que ponerle nombre.

Continúa el D.O.M. , porque tal como narro el Concejal hay una parte que ya se hizo, pero esto es más amplio, llegar a más allá.

Expone al Concejo Don Alberto Rivera.

En relación a las consultas de los Señores Concejales, este Proyecto fue con antecedentes generales solamente, considerando el fuerte desarrollo industrial portuario , sobre todo en la presión del uso del Medio Marino que ha generado y por otro lado la Municipalidad ha recibido denuncias y preocupaciones de diversos actores sobre el impacto que está generando la actividad portuaria industrial en la Bahía de Mejillones, esto genero la preocupación de la Autoridad Municipal de ejecutar un monitoreo marino en la Bahía de Mejillones, que permita levantar información científica para evaluar el impacto ambiental del desarrollo industrial y portuario en la Bahía de Mejillones y es lo que aprobó el Concejo con cargo al presupuesto del año 2011.

La propuesta original aprobada por el Concejo Municipal enfoca en sacar una foto del estado de condición de la Bahía para responder a una pregunta en particular sobre impacto que se está generando en el Medio Marino, asociado a las denuncias y focalizado en dos o tres sectores que son donde se focalizan las denuncias y uno de esos puntos era justamente el Puerto de Mejillones.

Ustedes (refiriéndose al Concejo Municipal), aprobaron un presupuesto de 30 millones de pesos, para un Proyecto denominado “ Estudio de Mejillones “ y una duración de 8 meses , y su ejecución debería haber partido en Marzo del presente año, tal como lo mencionó el D.O.M.

Los objetivos de este Proyecto, indica el Señor Rivera estuvo en las manos de los Señores Concejales cuando aprobaron el presupuesto. (por lo tanto están en conocimiento).

Señor Rivera continúa diciendo:

Lo que expresó el Concejal Barraza, fue lo que hizo finalmente y mucho más de lo que nosotros teníamos planificado hacer es lo que hizo la Universidad de Antofagasta, pero no solamente la Universidad de Antofagasta , a solicitud de la SEREMIA de Medio Ambiente, con el Doctor Carlos Guerra y el municipio también apoyó varios días a las labores de varios días de investigación, es decir el municipio forma parte de lo que está haciendo el equipo del Doctor Carlos Guerra, a raíz de la contingencia ocurrida el 7 de Marzo por el último derrame de carbón, que después vino la mortalidad de las Jaibas en el sector de CORPESCA.

Señor Rivera, explica la necesidad de replantear este Proyecto , de acuerdo al informe que hizo la Universidad de Antofagasta, el cual está publicado en la Página Web a raíz de lo ocurrido el 7 de Marzo.

Indica que los objetivos conocidos por los Concejales no se están cambiando, uno de ellos se está modificando y es lo que indicará :

Antes de pasar al tema que indicó, contesta que los recursos de estas investigaciones los está pagando con recursos de la Universidad de Antofagasta, y en eso están trabajando dos Equipos de Investigadores principales : uno liderado por el Doctor Guerra y el otro liderado por la Doctora Beatriz Elena, y el Laboratorio del Profesor Domingo Román, destacado académico y su Laboratorio es reconocido Internacionalmente. Indica también que el Profesor Román costó él los análisis de su grupo de trabajo. De hecho esto ya es público y se dará cuenta del resultado, se realizará un Taller en la comunidad con participación de diversos actores , Autoridades Comunales, Pescadores, Comunidad en General. Este es el objeto de la Propuesta, esto no era solamente el objetivo del Proyecto original del municipal aprobado por ustedes, no era solamente medir, sacar muestra y obtener un dato , era mucho más, ustedes aprobaron cinco objetivos básicos.

Se produce un diálogo entre el Concejal Figueroa quien solicita continuar hasta el final con la exposición del Señor Rivera y luego realizar las preguntas, dado que el Concejal Biaggini tiene otra opinión al respecto, en relación a lo que se está y a quien se le está pagando.

Continúa exponiendo el Señor Rivera :

La propuesta de modificación que pasaría a llamarse “ **Plan de Gestión Ambiental de la Bahía de Mejillones** “ ,este Proyecto se estaría haciendo en conjunto con la SEREMIA de Medio Ambiente, para lo cual el SEREMI- manifestó- especial interés- en desarrollar este Proyecto en forma conjunta.

Señor Rivera, anuncia la presentación del funcionario de la SEREMIA de Medio Ambiente, Señor Roberto Villablanca, Encargado de Recursos Naturales.

Señor Villablanca, hace su saludo y presentación al Concejo Municipal, diciendo que tal como lo mencionó Don Roberto Rivera, el Proyecto original que se había aprobado en Concejo - el año pasado estaba enfocado básicamente en poder determinar el estado de condición de salud de la Bahía-, y que esta actividad ya fue realizada por la Universidad de Antofagasta, con el fin de desarrollar un Plan de gestión más ambicioso para la Bahía, se ha propuesto el actual Proyecto, que en principio como SEREMI, se pensó contar con Fondos del F.N.R., pero como son procedimientos más lento., después nos enteramos que el Municipio tenía recursos destinados para este estudio, y vimos la posibilidad que se modificara la propuesta que ustedes tenían para optar a algo más global, lo que explicará al Concejo :

Este Plan de Gestión Ambiental es bastante ambicioso, ya que ninguna Bahía en Chile cuenta con un Plan Ambiental tan completo. Esta iniciativa partió aproximadamente un año y medio atrás por las autoridades marítimas, pero lo que ocurrió posiblemente es que no contó con los debidos apoyos, porque en esto también se deben involucrar los privados.

El Objetivo General es tener un diseño de monitoreo integrado de componente marino, que permita tener un control ambiental de la Bahía de Mejillones.

Este plan involucra el diagnóstico ambiental, la propuesta de monitoreo integrado y un plan de mitigación ambiental.

Considerando la propuesta planteada en principio por el Concejo Municipal el año pasado, hay que sistematizar toda la información que se ha obtenido, que es bastante, la que permitirá acercarse para saber en qué estado de condición está la Bahía.

Si el Concejo Aprueba la Propuesta para poder Licitarse, la idea es que algún Centro de Investigación importante, ó alguna Universidad importante, presente una propuesta bien detallada del estado de condición de la Bahía. Posteriormente la entidad consultora deberá preparar una propuesta de monitoreo integrado de la Bahía que debe ser validado con la autoridad competente. Se propone como un aspecto bien relevante colocar una Plataforma Digital que sea compatible con la Página Web de la SEREMI, de tal forma que cualquier ciudadano pueda revisar la información que se encuentre disponible al público, con Plataforma abierta para al público para que los ciudadanos puedan ir conociendo como se están comportando las variables de la Bahía.

Hay que determinar los costos de implementación de los monitoreos ambientales de las empresas, por separado y compararlos con el costo de tener un monitoreo integrado luego hay que identificar las medidas asociadas a Proyectos Productivos ambientalmente, que permitan minimizar impactos negativos sobre el Medio Marino.

El proceso de implementación de un Plan de monitoreo integrado, requiere de financiamiento, y también es importante que este estudio entregue cual sería la propuesta más adecuada.

El presupuesto estimado es de veintiocho coma siete millones de pesos y con una duración de cinco meses, para quienes se hagan cargo nos puedan entregar el estudio dentro de ese tiempo.

Concejal Biaggini:

Consulta qué involucra ese valor dado.

Respuesta :

Solo la propuesta del Plan de Gestión Ambiental y no su aplicación.

Concejal Biaggini:

Opina que se debe esperar el Estudio de la Bahía, expresa que desde que él es Concejal, se han efectuado a lo menos 8 Estudios de la Bahía. Por otro lado consulta cada cuanto tiempo se tendrá que hacer este estudio.

Respuesta :

Lo que sucede que se han efectuado varios estudios de la bahía, pero ninguno ha apuntado a entregar una Propuesta de Diseño Integrado para el monitoreo ambiental.

Lo que se busca con este Plan nuevo, es una mirada integradora, y es este el momento para poner en marcha este plan de Gestión Ambiental, y poder definitivamente acercarse a saber en que estado de salud se encuentra la bahía y que el control ambiental a cargo o del Municipio.

SECRETARÍA
MUNICIPAL
8

Concejala Luz Vargas:

Esta es la oportunidad para poder trabajar como Concejo, que sea un Proyecto de Estudio Marino de parte del Municipio, es cierto que a nosotros a los Concejales nos culpan de todo lo negativo que sucede en la Comuna. Este es el momento de hacer estos estudios y ver lo que realmente hay en el fondo de la Bahía, y ver quien es el responsable. Esto no hay que verlo como una presentación del Concejal Ferreira ó mía, hay que presentarlo como Cuerpo Colegiado.

Concejal Biaggini.

Expresa que él no está en contra del Estudio, sino que vuelve a repetir que ya está temeroso porque se han pagado muchos estudios y no ha habido para él ningún resultado positivo.

Concejala Luz Vargas:

Le responde al Concejal Biaggini, que ella lo ve diferente, en el sentido que una Universidad realice un estudio pagado por una empresa a que el municipio realice un estudio contratando a entidades responsables y sin compromisos.

Concejal Barraza :

Dice : lamentablemente lo único que va arrojar este estudio cuan contaminado estamos. Lo que yo solicito es saber si Don Carlos Guerra nos va a decir como esta está nuestro fondo marino, Don Carlos Guerra nos va a decir así está la Comuna. Hoy día nos está presentando el Municipio a través de su Asesor , un Plan Estratégico de Monitores, en el fondo es eso, pero no un Plan que nos puedan decir cómo está la Bahía, porque Don Carlos Guerra ya nos va a decir como está , pienso que es importante en este estudio que se va a realizar añadir el comportamiento del Plomo en el Fondo Marino , cuando ustedes conozcan los datos desde cuando comenzó el comportamiento del Plomo en el fondo marino, y esto se pudiera dar a conocer en un estudio , termina diciendo el Concejal que está de acuerdo con las palabras de la Concejala Luz Vargas, que esto más que una presentación política de algunos es una preocupación de todas autoridades y comuna.

Señor Rivera:

Le dice al Concejal Barraza, partiendo por la solicitud de usted, debo reconocer un error de omisión de un Objetivo que es importante y lo leerá textual:

Generar un diagnóstico del estado de condición ambiental de la bahía en las componentes columna de agua sedimento, y biota marina, incluyendo un parámetro físico, químico y biótico, considerando la variabilidad ambiental, ocurrencia de fenómenos y eventos extremos. Este diagnóstico deberá incluir cartas georreferenciadas de distribución de los parámetros antes señalados y la base de datos respectiva.

Destaca el Señor Rivera que esto será más que una foto o que un monitoreo, esta propuesta tiene además que proponernos, indicarnos como nos hacemos cargo de eso, como remediamos eso, como recuperamos esa hábitat , es esto lo que va a generar impresión a la autoridad ambiental , porque se le demostrará el verdadero estado de la Bahía.

Concejal Luz Vargas:

Expresa que sería muy importante ponerle un Nombre al Estudio que se realizará en la Bahía de Mejillones, si se llega a aprobar, Concejal dice: un nombre que nos identifique como Ilustre Municipalidad.

Concejal Valdovino :

Emite su opinión desde su punto de vista en general, si bien es cierto que Don Carlos Guerra entregará un Primer Informe, y para no generar falsas expectativas, hacia la comunidad -, y en este sentido quiere ser muy responsable-, continúa diciendo: lo que se pretende realizar es un Proyecto de Gestión, No es un Proyecto de Medición, ya que lo que escuchó decir (se refiere al Señor Rivera), es que se desea saber la cantidad de plomo que debe haber en la Bahía, lo que finalmente pretende este Proyecto es de alguna manera articular una buena gestión sobre la Bahía. Se articula un Plan Manejo de Gestión sobre la Bahía, y después de realizado este estudio se necesitará mucha más dinero.

Su Segunda Intervención, es sobre el tema de confianza, en su caso dice, desconfiar de las personas que han prestado y siguen prestando servicios para la Empresa Privada, en relación al trabajo idóneo que deben realizar, estas personas deben ser totalmente idónea. Concejal deja claro que él comparte plenamente el espíritu del Proyecto, pero en el fondo necesita que se desarrolle en una lianza estratégica, que se desarrolle en la forma más idónea y neutra posible.

Termina diciendo el Concejal Valdovino :

Es una muy buena idea generar un Plan de Gestión acerca de la Bahía, y desea que resulte y desea mucha suerte a quienes estén trabajando en este Proyecto, por ser inmensamente útil y necesario para la Comuna.

Concejala Luz Vargas:

Interviene refiriéndose directamente al Concejal Valdovino : que en estos momentos es tan importante realizar estos estudio, le solicita al Concejal que recuerde que años atrás , nunca nadie decía ni criticaba nada , en estos momentos esta materia es de primer plano y como concejales , dice la Señora Concejala, estamos siendo muy criticados. Interviene Concejal Valdovino, diciendo que lo que él quiere es que quede bien claro a cada integrante de la Mesa de Sesión, que lo se realizará es un Plan de Gestión, no se va a medir , no será una Medición de cuan contaminada se encuentra la comuna .

Concejal Luz Vargas :

Insiste diciendo en que ella quiere respuesta clara, lo que se debe es informar, porque es lo que la comunidad está pidiendo en estos momentos, que se entregue un resultado. Prosigue diciendo la Concejal, que en estos momentos están siendo muy cuestionados al respecto, porque se escucha decir que están haciendo los Concejales, y por ende están siendo muy desprestigiados, ante esto deben actuar rápidamente e invertir lo que sea necesario en cuanto a dinero para que esto tenga un pronto resultado.

Concejal Barraza:

Menciona que se ha hecho un planteamiento y que también lo ha hecho ver el Concejal Valdovino, que esto es la Primera patita de la Cueca y lo que quiero saber es que para la Segunda Patita, vamos a contar con la plata del gobierno, porque si bien es cierto nos estamos hoy responsabilizando nosotros como municipio de esta Primera Pata, yo quiero ver también cual es el compromiso de gobierno con Mejillones, económicamente hablando y de la mesa también, y ver que tan disponible está con los recursos para seguir con esta historia . Continúa diciendo el Concejal : Yo quiero proponer dentro de este mismo punto el que podamos Agendar en Concejo una reunión con el SEREMI, como autoridad de Gobierno Regional y poder sacar y ver el acuerdo que tienen el Gobierno con respecto a continuar con esto.

Concejala Luz Vargas:

Le consulta al Señor Villablanca, si tiene alguna respuesta a lo expuesto por el Concejal Barraza:

Contesta Señor Villablanca :

Al respecto menciona que la elaboración del Plan de Gestión Ambiental es de alta prioridad para el Ministerio del Medio Ambiente y para el Gobierno Regional, y que la gestión por el desarrollo del Proyecto han sido lideradas directamente por el SERIMI del Medio Ambiente.

Concejal Barraza:

Vuelve a solicitar que se realice una votación de acuerdo en Concejo, para que se tenga una reunión con el Intendente, para que se oficialice lo expuesto por el Señor Villablanca, representante del SEREMI de Medio Ambiente. Concejal solicita se pronuncie la Concejal Luz Vargas, quien está presidiendo el Concejo.

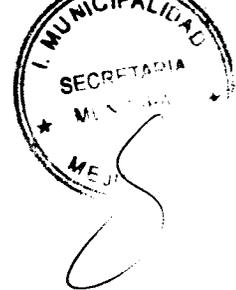
Concejal Luz Vargas Responde :

Primero vamos a escuchar las opiniones y después lo llevamos a votación.

Asesor Señor Rivera :

Dice, aquí hay que ver como se va a diseñar esto, cuales son las propuestas las alternativas que se van a evaluar, si tiene que ser el Estado, también existe la voluntad del Consejo Regional porque se ha hecho y cuando se monitoreó, fue porque la solicitud nació en el Concejo Regional y se asignaron recursos para ese efecto y se encomendó a CONAMA en ese tiempo para que diseñara y planteara el Proyecto y era con recursos del Gobierno Regional, por lo tanto está la voluntad de todos los actores presente, tanto la autoridad ambiental, la Autoridad Regional, como el Concejo Regional.

Termina diciendo, que lo expresado por el Concejal Valdovino de forma muy adecuado es muy cierto, lo que se va a realizar es un Plan de Gestión, como Proyecto de Gabinete, pero se van a usar información que ya está levantada ,incluyendo la más autorizada, que es la del Doctor Carlos Guerra, entonces esto es una salto cuantitativo , no se va a medir, pero los resultados que se obtengan serán significativamente mucho más potentes, que obtener una muestra y medir una cantidad porque es una foto puntual a esa fecha.



Concejal Ferreira:

Opina que es bueno que el Municipio se haga cargo de realizar en forma administrativa y responsable el Plan de Manejo de Gestión en la Bahía. El municipio tiene por Ley que velar por el Medio Ambiente, y en su calidad de autónomo de sus recursos puede perfectamente invertir en este Proyecto., y darlo a conocer a la comuna para que tal como se dio a conocer en la Cuenta Gestión que el municipio asumió la realidad ambiental en la comuna

Concejala Luz Vargas :

Vuelve a repetir que el Proyecto debe salir a nombre y preocupación del todo el Concejo, no con nombres como de Guillermo Ferreira o Luz Vargas, le solicita y hace encargo directamente al Concejal Ferreira.

Administrador Municipal :

Le indica a la Concejala Luz Vargas que quede en Acta que se le está dando respuesta al Concejal Ferreira a su presentación que le formuló al Señor Alcalde, con respecto al presupuesto que se solicitó para uso de este Proyecto., con esto se deja de manifiesto que los recursos están.

D.O.M.

Dice que complementando lo que señala el Administrador Municipal, hacen bastante días que el Concejal Ferreira ha estado consultando, no solo que estaba pasando con el tema de la Bahía, sino cuando comenzábamos con el proceso.

Concejala Luz Vargas procede a realizar las votaciones por el Proyecto Estudio de la Bahía de Mejillones, por la Reunión Intendente- SEREMI DE MEDIO AMBIENTE

VOTACIÓN POR LA REUNIÓN.

CONCEJAL	REUNION	OBSERVACIÓN
Valdovino	SI	Que se obtenga un acuerdo de financiamiento para la 2da Etapa, y se firme, manteniendo la idoneidad.
Biaggini	SI	
Figueroa	SI	Con el mismo acuerdo que se obtenga un compromiso de parte de las autoridades de un financiamiento para una 2da. Etapa.
Ferreira	SI	Con acuerdo político de parte de las Autoridades y que sean responsables en aportar Recursos por lo que está haciendo el municipio
Barraza	SI	
Luz Vargas	SI	Y se siente muy contenta que el Concejo sepa salir adelante con un tema tan importante como es la contaminación.

VOTACION POR EL SEGUNDO PUNTO EN TABLA:

CONCEJAL	APROBAR PROYECTO	OBSERVACIÓN
Valdovino	SI	Voto muy a favor, y por mantengo el tema de la idoneidad de las personas que se busquen para realizar el estudio, que no tengan ninguna vinculación con la empresa.
Biaggini	SI	
Figueroa	SI	Un super buen Proyecto, más si es el 1er paso que se pueda generar un modelo de protección para la comuna.



Luz Vargas	SI	Es importante para mi y más aún siendo partícipe de este gran Proyecto. Y dar una repuesta a la comunidad con este proyecto, de que si como Cuerpo Colegiado estamos preocupado de la Contaminación de la Bahía.
Ferreira	SI	Porque es un importante Proyecto que que esta asumiendo el Alcalde junto A los Concejales. Con observación que Se actúe con la mayor transparencia en quien se adjudique el estudio.
Barraza	SI	Con las mismas observaciones del Concejal Valdovino, que no tengan ninguna vinculación con la empresa.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD PUNTO 2 DE TABLA : MODIFICACIÓN DEL PROYECTO ESTUDIO DE LA BAHÍA DE MEJILLONES.

Una vez terminado el Punto y Aprobado, algunos Concejales continúan debatiendo sobre el Punto ya Aprobado. Ante esta situación la Sra. Concejala Luz Varga, quien preside la Sesión, les hace el siguiente alcance : **SIEMPRE QUE TERMINA EL PUNTO OCURREN NUEVAS IDEAS LO IMPORTANTE ES SIEMPRE ESTAR EN EL PUNTO QUE SE ESTÁ TRABAJANDO , NO CUANDO SE DA POR FINALIZADO, Y ESO OCURRE EN VARIAS SESIONES.**

TERCER PUNTO :

Informar sobre el Programa de Promoción de Salud 2011 – 2015, por parte del Señor Santiago Lambert, solicitado por el Concejal Marcelo Valdovino Rodríguez.

Como presentador del Punto hace su intervención del Concejal Valdovino : Bajo el mandato como Ministra de Salud la Doctora Bachelet, se creó el Programa Promoción Salud, y nosotros recibimos de manos del Dr. Artaza , cuando era Ministro de Salud un Premio a Nivel Nacional , como una de las mejores comuna de las 13 comunas del País.

Destaca el Concejal, que en parte haber sido reconocido en forma nacional con premiación, fue por la iniciativa de haber realizado un Diplomado relacionado con el Tema Salud, con funcionario de la Municipalidad y el Hospital.

La promoción Salud es muy necesaria, porque en nuestro país las enfermedades crónicas están muy complicadas, en el fondo la Promoción Salud busca maximizar los estilos de vida poco saludable a estilo de vida saludable.

En esto momentos lo esta retomado nuevamente la esposa del Presidente de la República, bajo el nombre de VIDA SANA, Concejal, agrega que es muy bueno, porque es una manera de mejorar la calidad de vida de los habitantes de la comuna, por esa razón solicitó el Punto en Tabla:

Introducción Encargado Programa Don Santiago Lambert :

Durante el año 2011, el Municipio tendrá a cargo este Programa de Salud , ta que anteriormente este Proyecto se efectuaba a través de la Posta de Salud de la Comuna de Mejillones y quien se encontraba a cargo de este Proyecto era Don Juan Allar-Kinesiólogo de dicho Centro Asistencial de Salud. Este Proyecto cuenta con el apoyo del Alcalde, Don Marcelino Carvajal Ferreira quien derivó esta información a finanzas para su proyección y ejecución.



En este Proyecto participaron la Señorita Michell Vargas Sasmay, estudiante en práctica Universidad Católica del Norte, de la Carrera Ingeniería Comercial, Señor José Miguel Latorre Ludueña, Contador Auditor, Ilustre Municipalidad de Mejillones y el Encargado del Programa, Señor Santiago Lambert E., Contador General.

Analizado su contenido, los criterios, evaluación, implementación, regulación, normas técnicas, espacios saludables, la instalación de las máquinas de ejercicios para el uso ilimitado y gratuitos en los espacios públicos.

Se procede a formular y realizar los objetivos generales para coordinar participativamente e intersectorialmente las acciones de promoción de Salud Comunal.

Una vez presentado el Proyecto a la SEREMIA DE SALUD, se planificaron dos reuniones, 21 de Abril y 14 de Mayo del año en curso.

El presente Proyecto, en principio se inaugurará en la localidad de Mejillones, el 28 de Mayo 2011, como un Proyecto emblemático dado el apoyo y aporte entregado por el Señor Alcalde, Don Marcelino Carvajal Ferreira y que en un principio se contaría con la presencia de la Primera Dama de la Nación, lo que no se pudo concretar, quedando en otra fecha para el 18 de Junio, invitación que se cursó desde el Municipio a la Casa de la Moneda.

La metodología que se quiere llevar en este Programa, es cambiar el tema de la Promoción de la Salud, para esto se pretende contar con profesionales del Área Salud, como enfermeras, nutricionistas, para médicos, con el fin de realizar una estadísticas, de todos los actores de la comunidad, para este efecto nosotros hemos oficiado a la Universidad, de Antofagasta, con el objeto de poder contar con la colaboración de estos profesionales que cursen su último año de promoción. Estas profesionales realizaran una labor de efectuar un catastro de obesidad en la comuna, con el fin poder basarnos en esta encuesta y trabajar sobre ella.

En el Folleto entregado figura los Planes Comunales de Salud 211, los objetivos que nosotros logramos establecer.

Tener espacio físicos.

Promover la alimentación.

Hacer más atractivo este Proyecto, con una serie de actividades que motive a la comunidad a participar, uno de ellos es organizar un campeonato inter escolar.

Concejal Figueroa:

Con respecto a los Fondos de Promoción de Salud, esto quiere decir, que estos fondos que llegaban al hospital, quiere decir que van hacer administrados por el municipio durante los años 2011 a 2015, a través de este Plan ó de esta Estrategia. SI, entiendo bien?

Respuesta :

Encargado Programa:

Si.

Concejal Valdovino:

Dice, el tema de la administrar el tema de la Promoción Salud, antes la administraba el Alcalde, porque en el fondo la mayoría de la atención de salud primaria porque esto tienen que ver con prevención en Chile la manejan los municipios, de ahí pasa al Servicio de Salud, ahí se dieron cuenta de un error administrativo, que la Salud Primaria corresponde al Municipio y no al Servicio de Salud, entonces proceden a devolver la administración al Municipio.

Concejal Valdovino, dice la duda mía es, nosotros siempre tuvimos que hacer un Plan Comunal, porque había un Comité que le pusimos VIDA CHILE, que era con representantes de la Comunidad, de la Municipalidad, del Hospital, me llama la atención por la expectriz técnica de las personas que estoy viendo, se postulaba por un monto total, de allí ese Comité llama a las organizaciones vivas, el objetivo de esto es lograr en la población el empoderamiento, es decir las organizaciones se hacen cargo de su propio estilo de vida, y postula a Proyectos que estén dentro de los lineamientos que ese comité a través de ese Plan Comunal establece.



Concejal Valdovino:

Le explica a Señor Lambert, que de acuerdo a las acciones que mencionó a realizar está el de organizar un campeonato de básquetbol fútbol para la comunidad, estos nunca fueron aprobados en Promoción para la Salud, porque esos Proyectos son postulados a Chile Deportes, los deportes de salud son caminatas, bicicletadas.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Interviene para explicar, que para respaldar lo dicho por Don Santiago Lambert, dentro de ese punto, también dice realizar campeonatos de Basquetbol y fútbol, son ideas tentativas, no es lo que se vaya a realizar 100% en forma final, está también la bicicletada, la caminata, los talleres de vida sana, cursos culinarios de comida saludable, si se objeta algunos están las otras alternativas.

Don Santiago Lambert

Su opinión es tratar de cambiar en parte el modelo, si bien el Ministerio de Salud puede objetar un campeonato de fútbol, este no se trata de un campeonato común, su finalidad es que los niños participantes lleven a los padres, y ahí entra el rol de la enfermera que pueda darle charlas a los padres sobre la alimentación sana de los niños, porque el deporte también es salud.

Concejala Luz Vargas:

Consulta en forma afirmativa si las todas las organizaciones van a poder participar en este Proyecto.

Respuesta:

Por supuesto.

Concejal Figueroa :

Dice, pero de la Propuesta que ustedes tienen acá?

Respuesta:

Si, pero, no haber, hay una cosa, perdón,

Continúa el Concejal Ferreira:

Es que esa no era mi pregunta mi intervención solamente.

Continúa Don Santiago Lambert

Este es un Proyecto, ... haber su palabra un proyecto, es igual que el presupuesto, el presupuesto es un proyecto, el presupuesto no puede ser fijo y que va hacer así, no, tienen sus errores, no todas las cosas pueden ser como están escritas acá, puede ser que usted tenga un buen proyecto, se puede cambiar, si hablamos con la autoridad, se puede cambiar, nosotros lo hicimos de acuerdo a nuestra capacidad, de acuerdo a nuestra experiencia.

Concejal Figueroa:

Pero, mi intervención, ya va, haber, porque quiero quedar claro con respecto a esto, la SEREMIA, traspasa fondos al municipio, en este caso diez millones al cual ustedes postularon, la diferencia, porque a través de este proyecto ustedes van a pagar profesionales, se van hacer un montón de otras cosas, diez millones que pone la SEREMIA y la diferencia la pone el municipio, yo estaba revisando el Proyecto, ¿Cuánto sale?

Respuesta:

Diez Millones

Concejal Figueroa.

Todo esto, y los profesionales por cuánto tiempo?

Respuesta:

Por el año, por lo que resta el año.



Concejal Figueroa:

Y los profesionales, las enfermeras, todo sale por diez millones.

Respuesta

Claro, claro.

Concejal Figueroa:

O sea que el municipio no va a poner nada para contratar a gente ?

Concejal Valdovino:

Expresa, hay un error de concepto, disculpe que se lo diga,- se dirige a Don Santiago Lambert-, usted parte de un diagnóstico y postula diciendo esta es mi comunidad y tiene estos problemas de salud. Hace un Plan Comunal, confecciona una guía de todas las organizaciones comunales existentes, y luego las cita a una reunión, con el fin de hablarles de una Promoción de Salud, les entrega un concepto teórico de lo que es la Promoción Salud y después establece un plazo para la postulación del proyecto, y que ese proyecto este dentro de estos ejes temáticos (de los objetivos propuestos). Si usted tiene diez millones, nos tiene que cuadrar entre todos los grupos los diez millones. Para la SEREMIA DE SALUD, esto es un compromiso de gestión, por lo tanto mientras más comunas estén involucradas en salud y decirle al Ministerio de Salud que cuentan con un gran número de comunas es mejor para ellos. Aquí no se postula, es participación, porque el concepto es **participación comunitaria**, es hacerse cargo de un estilo de vida propio, es evitar todo lo que daña la salud Concejal le dice al Encargado de Salud-, yo comparto mucho con usted, trabajar con grupos de niños, porque trabajar con adultos es difícil que cambien su estilo de vida. Para finalizar el Concejal Valdovino dice :: es así como se trabaja el Proyecto de Promoción de Salud.

Concejal Biaggini:

Interviene diciendo, que está muy de acuerdo con lo expuesto por el Concejal Valdovino, agrega que con los niños se puede trabajar, con los adultos es difícil, Concejal entrega al Encargado, una idea de poder integrar un objetivo para que haya un cambio en la Promoción salud, se refiere a un Programa del Gobierno anterior llamado **sonrisa feliz**, dirigido al Adulto Mayor, él tienen conocimiento que unos 20 Adultos Mayor quedaron sin terminar su tratamiento, es decir en estos momentos están desdentados, por lo que sería bueno realizar una gestión para ellos para que vuelvan a tener su dentadura.

Agrega que en las escuelas se cancela horas a profesores, quienes tienen a cargo el tema de salud de los escolares, opina que sería interesante solicitar un informe para que se tenga una idea de lo que allí se ejecuta en relación al tema salud.

Señor Lambert:

Dice, que ellos pretenden innovar con este Proyecto, y que la finalidad es la misma, lo que se pretende es cambiar métodos, no lo tradicional, cambiar métodos para atraer a la gente.

Concejal Valdovino:

Le consulta, ¿ Dónde está lo tradicional, dónde está el cambio ?

Respuesta:

En esto, en lo que vamos a presentar nosotros, va a ser distinta la cosa.

Concejal Figueroa:

A mí me gustaría, porque yo se que por el tiempo no vamos a poder irnos más por el tema, pero a mí me gustaría tener una Mesa de Trabajo, donde podamos ver en extenso esto, porque a mí, yo acá lo que veo, veo que yo acá veo un proyecto que viene con meta, que viene con objetivo, que viene con un diagnóstico, entonces, que me dice a mí que esto se va a ejecutar, y que esto está presentado para ejecutarse y que los diez millones vienen destinados para esto, si, entonces la participación de la gente, se va hacer a través de los profesionales que ustedes que ustedes están haciendo, no es un fondo concursable como antiguamente se hacía.

Respuesta:

No

(se escucha decir, el municipio lo está realizando, esta re"claro, (me parece reconocer la voz) pero)



FORMULARIO PLANES COMUNALES DE PROMOCION DE SALUD 2011

1. IDENTIFICACIÓN:

Región: Antofagasta
Comuna: Mejillones
Responsable del Plan: Santiago Lambert Escobar
Encargado 'Comunal de Promoción
Institución donde trabaja: Ilustre Municipalidad de Mejillones
Profesión/Cargo: Contador general
Dirección: Francisco Antonio Pinto 200
Teléfono: 557302-557342, Fax: 557330-557332
Correo electrónico: jmlatorre@mejillones.cl, contabilidad@mejillones.cl
Monto del Convenio, (Aporte Salud):
Aporte Municipal: .
Aporte Sector Privado: , ..
Aporte Intersectorial:
Monto total del Plan

2. SITUACIÓN DIAGNOSTICA COMUNAL :

La comuna de Mejillones es una localidad ubicada a 65 Km de la ciudad de Antofagasta, que según datos oficiales del CENSO de Población y Vivienda del año ~002, la comuna de

~Mejillones presenta una población de 8.418 habitantes, representando el 1,7 % de la población

regional y el 0,05% de la población nacional. Si bien su peso poblacional es reducido en el contexto región - país, el crecimiento demográfico intercensal de la comuna de Mejillones es

superior a la media de la región y del país (Fuente: PLADECO Mejillones 2009).

La Promoción de la Salud ~s una estrategia de intervención intersectorial que busca la modificación de hábitos y estilos de vida en los individuos, de las familias, y de las comunidades para tener un mejor estado de salud y mayor calidad de vida. Para la gestión y la

acción en Promoción de la salud son indispensables la intersectorialidad y la participación social. Actualmente, se ha trabajado con cinco componentes de la salud relacionados con el

aumento de las enfermedades crónicas no transmisibles como la: Alimentación Sana, Actividad

Física y el Tabaco. Estas condicionantes dependen en gran medida del propio individuo, a su

vez es afectado por Factores Psicosociales y Ambientales que dificultan la modificación de su

estilo de vida hacia uno más saludable.

A partir del presente año las orientaciones programáticas están dadas hacia la Actividad Física, Alimentación Saludable y Tabaquismo. Estas han sido priorizadas por la reciente publicación de la Encuesta Nacional de Salud 2009, donde destacan un 88,6% de a población

chilena es sedentaria, 25.1% es obesa y 40% de la población es fumadora, en este ultimo en la

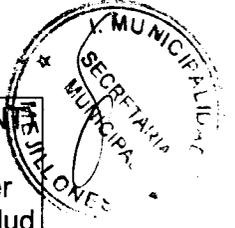
región de Antofagasta esta sobre la media nacional. En este mismo aspecto destaca dentro de

la información recabada por la JUNAEB un 19,4% de los escolares de primero básico se clasifica

con IMC como obesos en la segunda región. En la comuna de Mejillones, por información recabada desde el Programa de Salud Cardiovascular el año 2009, el Hospital de la comuna el

porcentaje de HTA es 12% en relación la población beneficiaria del establecimiento muy por

debajo de la media nacional de un 26%, en cambio la DM es de una 5,5% de la población beneficiaria si se compara con la media nacional de una 9,4% aun está muy alejada, pero estos



datos nos permiten evaluar que las enfermedades crónicas no transmisibles (ENT) asociadas a los factores antes mencionados están presentes en la comuna y es prioridad promover hábitos que las prevengan en la población. Otro dato entregado por esta entidad de salud es la malnutrición por exceso en la cual los pacientes que presenta!) ECNT un 79% de ellos

1. METAS

Acciones

Generar 25 instancias de participación comunitaria, donde se promuevan estilos de vida saludables.

Actividades: Realizar 03 reuniones de coordinación del Comité Vida Chile con los grupos sociales de la comuna, asociados a los tres entornos establecidos como son: Establecimientos educacionales, comunal y laboral, con el fin de fortalecer el trabajo comunitario.

Indicadores de evaluación: Reuniones realizadas/programadas

Medios de Verificación:

- Acta de Reunión"
- Lista de asistencia firmada
- Registro Fotográfico

• •

Actividades: Realizar 02 talleres de vida saludable con educacionales dirigidos a los apoderados.

Indicadores de evaluación: Reuniones realizadas/programadas

Medios de Verificación:

- Acta de Reunión
- Lista de asistencia firmada
- Registro Fotográfico

establecimientos

Actividades: Realizar Talleres de actividad física 2 veces por semana para adultos entre 20 y 64 años en horario vespertino con el fin de promover su participación de la población laboralmente activa

Indicadores de evaluación: Reuniones realizadas/programadas

Medios de Verificación:

- Lista de asistencia firmada
- Registro Fotográfico

Implementación de infraestructura en Plazas, colegios,- borde costero y en aquellos espacios donde haya una gran afluencia peatonal para promover la actividad física recreativa en niños, jóvenes y adultos.

Indicadores: fotografías, inauguración

Contratación de 2 monitores en actividad física para el buen uso de los espacios que promuevan la actividad física saludable '

Actividades masivas de forma permanente 03 anuales (encuentros deportivos, maratones, caminatas familiares, cicletadas urbanas)

Indicadores; fotografías, asistencias estimadas

Acreditar a Lugares de Trabajo como ambiente libre del Humo del cigarrillo

Acreditar Hogares como libres del humo del tabaco

Muestra audiovisual sobre los efectos del tabaquismo para adolescentes de

~

establecimientos educacionales.

Realizar 01 kermes en la plaza de armas de la comunidad con el título de "plaza vida saludable" con el fin de exponer platos que apunten a la alimentación sana.

Indicadores; fotografías, asistencias estimadas

Instalación de 2.26 maquinas de ejercicios para el uso ilimitado y gratuito en los espacios públicos y libres de la comunidad (financiadas por el municipio)

Reducir en un 3% la obesidad de la población infantil que cursa de 10 a 80 básico. .

Acciones <'

Coordinar con la comunidad técnica del colegio la importancia de enfatizar la actividad física" de los alumnos. .•. "

.- ~

Generar campeonatos de basquetbol y futbol para la comunidad
Generar nuevas instancias de actividades extracurriculares para establecimientos donde este programa de promoción de vida saludable financie los costos que estas iniciativas impliquen.

Convocar y hacer un llamado a poner atención en las licitaciones de los kioscos de ~ "las escuelas para generar un perfil saludable.

Contratación de profesionales como nutricionista, enfermera, monitores, y árbitros para el desarrollo del programa.

Desarrollar estrategia de derivación de padres y madres con diagnóstico de obesidad a la Atención Primaria de Salud, para realizar Examen de Medicina Preventiva (EMPA) implementando modelo de salud familiar

Concursos enfocados a crear participación bajo el contexto de un estilo de vida saludable.

Lograr aumentar la convocatoria en un 5% del adulto mayor en actividades de promoción de salud, donde el municipio cuenta con una casa destinada a ellos.

Acciones

Contratación de una nutricionista una vez por semana para la casa del adulto mayor y esta realice charlas de alimentación saludable.

Contratación de una enfermera para evaluación del IMC y así obtener datos acorde a la realidad comunal y para que pueda dar charlas sobre los efectos del tabaco.

Contratación de monitores para actividades físicas que estén relacionadas y orientadas a ese público objetivo

presentan un sobrepeso u obesidad, condiciéndose con los datos anteriormente entregados,

otro dato que justifica más la promoción de hábitos saludables está en los grupos menores,

desde 0 a 6 años que están bajo control en este establecimiento de salud de la comuna, un

29% del total de niños atendidos tiene malnutrición por exceso, sin contabilizar aquellos que

no son beneficiarios del sistema público de salud.

En relación a los datos epidemiológicos expuestos es prioritario dentro de la comunidad integrar actividades de Promoción de Salud, con el fin de aumentar los espacios para la práctica de estilos de vida saludable, para la comunidad. En el Plan de Desarrollo Comunal

2008-2018 se ha identificado Tejido Social Débil conllevando una sociabilidad y calidad de vida

social de carácter más bien individualista. Condiciona la construcción de Redes de Cooperación

y Capital Social. En tal sentido el PLADECO, propone un Plan de Actividad Física y Deportiva en

la comunidad, que será

Materializado a través de la acción coordinada y multisectorial con las instituciones del sector

salud, educación y con las organizaciones sociales y deportivas con la intención de promover la

participación en la actividad física y el deporte, principalmente en los grupos vulnerables - niños, mujeres, discapacitados y adultos mayores."

"

3. OBJETIVOS 3

Objetivo General

~

• ~ ~ **Coordinar participativa e intersectorialmente, las acciones de Promoción de Salud**

comunal, a fin de generar hábitos y conciencia saludable en la población.

Objetivos Específicos

Implementación de espacios públicos que faciliten el desarrollo de estilos de vida saludable, a través de la participación social de los grupos comunitarios de la comuna.

Propender al mejoramiento de los estilos de vida saludable de la población, a través de actividades con grupos focalizados

Concientizar a la población, en torno a la importancia del establecimiento de estilos de vida saludable

Promover la alimentación saludable en la comuna, a través de actividades con grupos focalizados

Generar conciencia en cuanto al abuso del tabaquismo y sus consecuencias





Concejal Figueroa:

Dice: es que acá han habido varias intervenciones que a mi me han generado dudas con respecto a eso, por eso, yo también en un minuto entendí lo que tú estas entendiendo y en eso lo tenía super claro , pero después escuché que iba a entrar la comunidad, y después escuché ...ya. Esto es lo que el municipio postuló cuesta diez millones y la SEREMI se lo va a traspasar al municipio, para que el municipio lo ejecute, es eso ?

Respuesta

Eso.

Señor Lambert agrega, que él desconocía que una vez recibido por la municipalidad los diez millones que traspasa la SEREMIA DE SALUD, estos se entregaban a los grupos comunitarios para que ejecutaran sus proyectos, en esta exposición intervienen el Concejal Valdovino, diciendo, y ellos tenían que rendir a la Dirección de Administración y Finanzas. Continúa exponiendo el Señor Lambert, y entrega la explicación de porque se hizo de esa manera el Proyecto, la situación fue que tuvieron escasos 3 días para presentarlo, porque el anterior Encargado, lo tuvo de enero y antes de retirarse del sistema informó que existía este Proyecto y que había que postular, de lo contrario la comuna quedaría fuera y eso no sería bueno.

Termina Don Santiago Lambert, entregando un documento a los Señores Concejales, donde dice. que está plasmado todo lo que se hizo, y cualquier observación, comentario ó sugerencia lo recibirá muy bien, más un contar con el Concejal Valdovino, quien trabaja en el área Salud.

Concejal Valdovino:

Le responde al Señor Lambert la presencia del tema en esta mesa la pedí yo, pensando exactamente lo mismo, de alguna manera poder traspasarles esa experiencia, yo no me voy a ser cargo, lo que hago es contarle en parte lo que persigue esta estrategia, es que la población vuelva hacerse cargo de su estilo de vida, es por esa razón que los deportes como el futbol, el basquetbol no entran porque para eso está Chile deportes, para promover en la comuna esos deportes, lo que entra en esta Promoción de Vida Sana, es la disciplina de caminar, la bicicletada, la vida saludable.

Concejala Luz Vargas:

Consulta, si el Programa queda con el mismo nombre " Promoción de Salud 2011"
No se escuchó ninguna respuesta.

Intervine Don Santiago Lambert, reiterando que espera recibir todo los aportes que puedan brindar y está llano a tener una reunión en conjunto para analizar mejor el programa y llevarlo de la mejor manera a su desarrollo.

Administrador Municipal:

Entrega información para los Señores Concejales, sobre la instalación de las máquinas de ejercicios que ya se encuentran ubicadas en distintos sectores de la comunidad. Se establece además que han ocurrido algunos robos de piezas de estas máquinas, sobre lo que se están tomando las precauciones del caso. Se dice que también estas máquinas tendrán que tener un costo de mantención, independiente a los cinco años de garantía.

Concejala Luz Vargas:

Da por terminado el Tercer Punto, agradeciendo al Señor Lambert su presentación.

SE ADJUNTA PLANES COMUNALES DE SALUD.

CUARTO PUNTO

Aprobación Actas N° 14, 15, 16 y lectura y Aprobación Acta N° 19 /2011

Concejal Ferreira.

Expone ante el Concejo, que no se están entregando las Actas con las correcciones hechas por los Concejales.

Concejal Valdovino .

Insiste en que las Actas que se envíen por Correo Electrónicos, debieran traerse a Concejo y en Concejo exponer las observaciones, no se trata de volver a leerlas, sino de dejar establecidas las observaciones, no que se envíen por Correo las observaciones porque se puede prestar para que cada uno exprese de la mejor manera que le pueda parecer que se tenga que corregir, luego se entregue las Actas con las observaciones corregidas firmadas por todos los Concejales.

Concejala Luz Vargas:

Propone al Concejo dejar para la próxima reunión la Aprobación del Acta N° 19 /2011 en conjunto con los Puntos Varios, correspondiente al Quinto Punto , y que se aprueben en este Concejo las Actas N° 14, 15 y 16 /2011. Esto por el motivo que deben retirarse para asistir a una invitación.

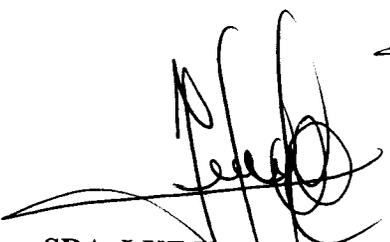
Repíte si Aprueban las Actas.

Concejo Aprueban las ACTAS N° 14, 15 y 16 2011.

Se levanta la SESIÓN siendo las 18:34 horas.

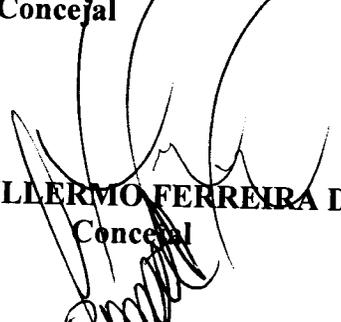


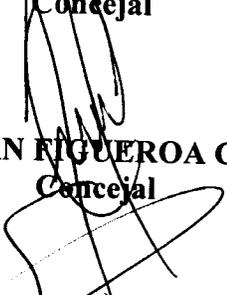
SR. MARCELINO CARVAJAL FERREIRA
ALCALDE I. M. M.
Presidente Concejo Municipal


SRA. LUZ VARGAS HERRERA
Concejala


SR. MARCELO VALDOVINO RODRIGUEZ
Concejal


SR. SIDNEY BIAGGINI OCARANZA
Concejal


SR. GUILLERMO FERREIRA DÍAZ
Concejal


SR. ROMÁN FIGUEROA CARRASCO
Concejal


SR. JOSÉ BARAZA MULVÉN
Concejal


SR. SAMUEL HIDALGO PALACIOS
Secretario Municipal
Ministro de Fe

Transcribió:
Ángela Araya Jorquera

SECRETARÍA
MUNICIPAL